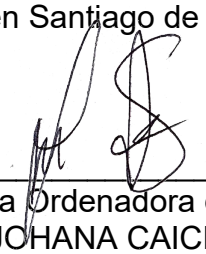
Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Bienestar Social requiere estructurar el proceso No. 4146.010.32.1.2554.2025 de Contratación Directa, establecida en el Decreto 2150 de 1995, en su artículo 122, cuya descripción es: Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	PAULA ANDREA ROJAS MONSALVE	Abogada- Contratista
Técnico	LUZ DORIS GALLEGO JIMENEZ	Administradora de Empresas- Contratista
Financiero	PAULA ANDREA AMAYA RIVERA	Contadora Pública - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ – Jefe de Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.



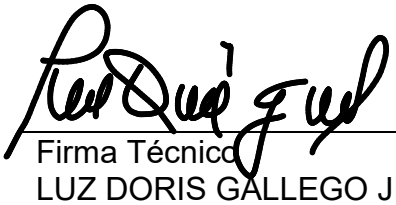
Firma de la Ordenadora del Gasto
Nombre: JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Cargo: Secretaria de Bienestar Social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados



Firma Jurídico
PAULA ANDREA ROJAS MONSALVE
Abogada- Contratista
paularojas468@gmail.com



Firma Técnico
LUZ DORIS GALLEGO JIMENEZ
Administradora de Empresas-Contratista
luzdorisg@gmail.com



Firma Financiero
PAULA ANDREA AMAYA RIVERA
Contadora Pública - Contratista
amayapaula2015@gmail.com

Proyectó: Paula Andrea Rojas Monsalve-Contratista
Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón-Contratista
Erika Milena Herazo Flórez– Jefe de Oficina de la UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.